



esta Provincia fecha nueva al actual inserta en el mismo Boletín, comunicando una real orden o cedula al nuevo, que contiene lo que el Sr Comandante General de ella Brigadier D^r Juan Nepomuceno Montero desempeña en Comisión la Gobernación Política de esta dicha Provincia, interin se presenta en ella el propietario. Y la Ciudad ACONDO: Queda enterado.

Bol. n° 125
Sobre formación de la
pediente por la inundación del río

Se ha visto una circular de la Caja Diputación de esta Provincia fecha cinco del actual inserta en el citado Boletín, preveniendo que los Ayuntamientos que se hallan en el caso se quejen respectivos juzgados hayan padecido desgracias por las extraordinarias lluvias de la noche del tres al cuatro del corriente instruyan expediente donde consten los daños causados en personas, bienes y efectos, como lo demás que su licencia expresa. Y la Ciudad ACONDO: Se transcriba al Señor Alcalde primero Constitucional para que sea al expediente sobre esta materia; quedando enterada la Ciudad de su contenido.

Bol. n° 126
Sobre liquidación de las contribuciones.

Se ha dado cuenta de una circular de la Intendencia de Rentas de esta Provincia fechada diez del corriente, inserta en el referido Boletín relativa a la liquidación mandada practicar a los Pueblos de la Provincia sobre los fondos recaudados de contribuciones. Y la Ciudad ACONDO: Declarar al Sr. Intendente, que la Ciudad se dice no ha acudido a hacer la liquidación que solicita su Señoría en la indicada circular, por que si la vez que expidió la señal veinte y dos de setiembre, mandó un Comisionado de apremio a esta Ciudad para que practicase la indicada liquidación, con quien se entiende este Ayuntamiento, aparte del respeto y ordenanza de la tal Comisión.

Bol. n° 123
Nada.

Bol. n° 126.
Sobre honoraria a los
Intendadores de fincas
nacionales.

Se ha visto una circular de la Intendencia de Rentas de esta Provincia fechada trece del actual, preveniendo que en las certificaciones que libran los Señores por autorización de fincas Nacionales estampen en ellas los honorarios que la correspondan. Y enterada la Ciudad ACONDO: Se saca copia, y se una al expediente que corresponde, notificándole a los Maestros y Señores que han intervenido en las indicadas fincas.

D. Juan José Martínez
sobre frutos civiles.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Cristóbal Martínez